

TT temas toledanos



Instituto Provincial
DE
Investigaciones y Estudios
Toledanos

DIPUTACION PROVINCIAL
Plaza de la Merced, 4
TOLEDO

43 alfonso x el sabio

josé gómez-menor

i.p.i.e.t.

diputacion prov. ♣ toledo

**Temas
toledanos**

dirección de la colección

Julio Porres Martín-Cleto

consejo de redacción

José María Calvo Cirujano, José Gómez-Menor Fuentes
Ricardo Izquierdo Benito y Ventura Leblic García

colaboradores

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Martínez Gil
Julio Porres de Mateo e Hilario Rodríguez de Gracia

dirección artística e ilustraciones

Rafael del Cerro Malagón

Administración

I.P.L.E.T.
Diputación Provincial
Plaza de la Merced, 4. Tlf. 22 52 00
TOLEDO

T-7-43

José Gómez - Menor

ALFONSO X EL SABIO
UN TOLEDANO, EMPERADOR DE LA CULTURA MEDIEVAL

Publicaciones del I.P.I.E.T.

Serie VI. Temas Toledanos

**Cubierta: Alfonso X el Sabio. Miniatura de la Biblioteca Nacional.
Madrid.**

Depósito Legal: TO. 1.816/1985

ISBN: 84 - 00 - 06124 - 1

Imprime: Ediciones Toledo, S.L.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS**

José Gómez - Menor

**ALFONSO X EL SABIO
UN TOLEDANO, EMPERADOR DE LA CULTURA MEDIEVAL**

**Toledo
Diputación Provincial
1985**



PROLOGO

El día 4 de abril de este año 1984 se cumplieron siete siglos de la muerte en Sevilla del rey don Alfonso X, llamado con justicia *el Sabio*, en la prematura vejez de sus sesenta y dos años cumplidos. Su biografía y su circunstancia política son apasionantes; su época, una de las más gloriosas de toda nuestra historia cultural. Su vinculación con Toledo, la de un hombre nacido dentro de sus murallas, en aquellos palacios regios que ocupaban el balcón natural del Miradero desde la época árabe al menos, y fueron después, sucesivamente, monasterio de San Pedro de las Dueñas, convento de Santa Fe de Comendadoras de Santiago y colegio de Ursulinas, y muy pronto será sede ampliada de nuestra Casa de la Cultura.

Todo ello nos mueve a recordarle en este VII centenario de su muerte, evocándole en su lejanía, pero asimismo en la relativa cercanía de un hombre con problemas políticos parecidos, en más de un aspecto, a los nuestros; un hombre que conoció nuestras calles y conventos, que pisó nuestra Catedral, entonces en plena construcción, y se distinguió siempre por el amor a la ciudad que le vio nacer, y a la cual prestigió con el realce de su corte y, sobre todo, con el fruto de su mecenazgo cultural.

Diremos, pues, de la persona de Alfonso X, rey de Castilla, de su tiempo, de su entorno social y político, de su gran obra cultural. En toda nuestra historia, ningún monarca ha hecho más por extender la cultura patria que el toledano Alfonso X el Sabio. El quiso ser —y en gran parte fue—, en medio de la historia europea del siglo XIII, el gran *emperador de la cultura*, como le llama Angel Valbuena. Ahora bien: él es un caso evidente de la inadapta-

ción del intelectual para la vida activa. Por eso escribe el mismo maestro de nuestra historia literaria que tal inadaptación era inevitable, porque “formado en un orden distinto, la acción tuvo obligadamente que ser un fracaso. No es, por tanto, literalmente verdadera la frase de precisa belleza literaria, digna de un clásico romano, del texto latino de la *Historia* de Mariana: *Dumque coelum considerat observatque astra, terram amisit*” (*Mientras estudia el cielo y observa los astros, se olvidó de la tierra*). No fue así, ciertamente. Alfonso X no descuidó los quehaceres del mando; pero al intentar hacerlos compatibles con su dedicación intelectual, no supo o no pudo acertar en su quehacer político.

Por eso dicen con verdad Antonio y Pío Ballesteros en su semblanza del Rey Sabio: “Era Alfonso un príncipe no ajeno a las andanzas de la guerra, de espíritu extraordinario, amante de las bellas letras, cultivador de las ciencias y sobre todo un hombre de su tiempo, que si realizó en España una obra colosal, es tan sólo el representante del renacimiento intelectual del siglo XIII, la época de las universidades, de la Escolástica, de los trovadores provenzales de la poesía alemana y de las Cruzadas de san Luis”.

El fue, en efecto, una representación íntegra y cabal de la Europa de su tiempo. Tal vez por eso mismo, se adelantó en sus propósitos a los deseos y a los usos castellanos que le tocó presidir.

PRIMERA PARTE

UN REY EN LA CRISIS CASTELLANA DEL SIGLO XIII.

Alfonso *el Sabio* nació en la ciudad de Toledo el 23 de noviembre del año 1221, hijo del rey Fernando III y de su esposa la reina doña Beatriz, hija del duque Felipe de Suabia, electo emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Don Alfonso era nieto, por línea paterna, del rey de León Alfonso IX y de doña Berenguela, heredera de la corona de Castilla, como hermana del rey Enrique I, muerto a la edad de catorce años. Ambos, doña Berenguela y don Enrique, eran hijos del rey de Castilla Alfonso VIII, el vencedor de la batalla de las Navas de Tolosa —junto a los reyes de Aragón y de Navarra— el 16 de julio de 1212.

Esta batalla de las Navas, ganada al *Emir Almamunin* (Príncipe de los Creyentes) Abu Abdalá Muhamad al-Nasir, sultán de los almohades, fue decisiva para inclinar la hegemonía de la península hacia el lado cristiano. La batalla se había preparado concienzudamente durante varios años, teniendo parte principal en su preparación el obispo don Rodrigo Jiménez de Rada, y el alférez de Castilla, don Diego López de Haro, señor de Vizcaya. Del lado cristiano se habían reunido más de cien mil soldados de a pie y unos diez mil jinetes (según el mismo arzobispo don Rodrigo), y el ejército musulmán no era inferior en número; pero la táctica de Alfonso VIII fue ir directamente a tomar el cerro donde tenía su campamento y tienda el Emir (como le llamaban los cristianos, el Miramamolín), delante de cuyo puesto de mando estaba un cuerpo escogido de jinetes almohades, magníficamente armados. Cuando este cuerpo de caballería fue aplastado, el sultán almohade se des-

moralizó, y huyó del campo de batalla hacia la ciudad de Baeza, acompañado de sólo cuatro jinetes. El hermano del emir, Cid Alazarí, no pudo evitar un movimiento de huida de algunos haces de soldados árabes, y entonces empezó el desastre para el lado almohade, que fue completo. La mortandad en las huestes musulmanas fue espantosa. La batalla fue breve y duró todo el lunes (16 de julio). El botín fue extraordinariamente copioso.

Pero el reinado de aquel gran monarca, Alfonso VIII, uno de los más largos de la historia de España—55 años—, tocaba a su fin. Murió el Rey el 6 de octubre de 1214.

Fernando III, llamado *el Santo* por los historiadores, fue aclamado rey de Castilla en la Plaza Mayor de Valladolid el 1 de julio de 1217. Tenía entonces 18 años.

Tres años después moría el rey leonés, Alfonso IX, padre de Fernando III y enemigo político de su hijo, a quien desheredó. Pero las herederas legítimas eran las infantas doña Sancha y doña Dulce, que renunciaron a favor de su hermano. Fue entonces cuando se produjo la definitiva unión de los reinos de León y Castilla, que convertían a la Corona de Fernando III en el mayor poder político de la Península.

La reina Beatriz era hija de la princesa Margarita, hija a su vez de un emperador de Bizancio, Isaac Angelos, y de su esposa, llamada también Margarita, hija de un rey de Hungría. Doña Beatriz murió cuando su hijo, el futuro Alfonso X, era apenas un adolescente.

La labor de su padre, Fernando III.

Durante la primera mitad del siglo XIII los tres grandes reinos cristianos con fronteras al Islam—Castilla, Portugal y Aragón—van a dar un avance impresionante en su labor de conquista de las tierras de *Al-Andalus* (la España musulmana). Ello presuponía una densa población de aquellos reinos, un gran prestigio de sus reyes, caudillos indiscutidos de sus ejércitos, un creciente desarrollo económico, el apoyo entusiasta de la jerarquía de la Iglesia y de las Ordenes militares, y, desde luego, la imprescindible colaboración de la nobleza, especialmente preparada para dirigir la guerra.

Podemos afirmar que la principal ocupación de Fernando III

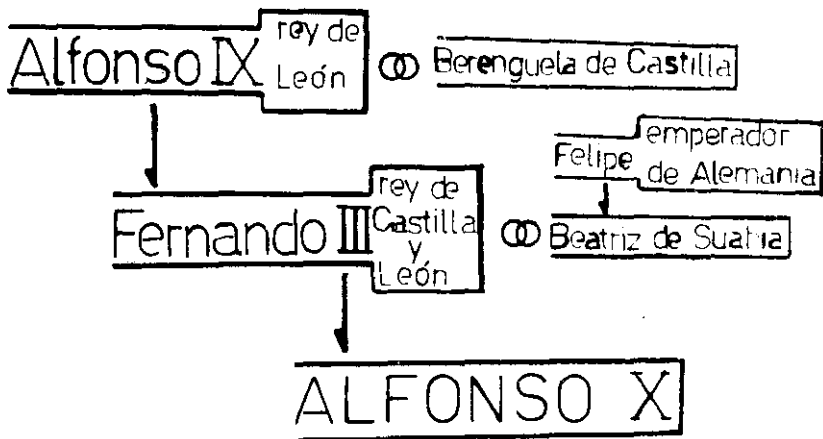
durante todo su largo reinado de treinta y cinco años fue la de combatir a los musulmanes para arrojarlos de la Península, sacando partido de un triunfo tan claro y decisivo como el de las Navas de Tolosa, y así ocupar todo el territorio de Al-Andalus. En sucesivas campañas se apoderó de Andújar y otras poblaciones próximas a Córdoba; de Ubeda, y, tres años después, en 1236, se le rindió la gran ciudad de Córdoba, antigua capital del califato islámico español. En años sucesivos ocupó todos los pueblos y castillos de los alrededores de Córdoba, e hizo una excursión bélica por la vega de Granada.

La atomización política de Al-Andalus favorecía su acción conquistadora. En 1243 se le rindió el reino de Murcia pacíficamente, menos las ciudades de Lorca y Mula. Por enfermedad del rey, ocupó el nuevo reino para Castilla su hijo el infante don Alfonso, que contaba entonces 22 años. Le ayudaron en esta empresa el ricohombre don Rodrigo González Girón y el maestre de la Orden de Santiago don Pelayo Correa.

Dos años después, el rey castellano puso cerco a la ciudad de Jaén, primer paso para apoderarse del reino de Granada. La ciudad se rindió en 1246. Inmediatamente preparó la conquista de Sevilla. El 23 de noviembre de 1248 (cumpleaños del príncipe don Alfonso) se coronaba la campaña con la ocupación de la ciudad. La enseña real fue izada en el alcázar sevillano, que a partir de entonces fue residencia muy frecuente de los reyes castellanos, y especialmente de Pedro I. En los años sucesivos conquistó varias ciudades importantes, como Medina Sidonia, Jerez, Vejer, Arcos, Puerto de Sta. María y Sanlúcar, hasta su muerte, en mayo de 1252, con edificante humildad.

Se cuenta que Fernando III, poco antes de morir, declaró a su heredero que “fincaba. . . rico de tierras e de muchos buenos vasallos. . . más que rey alguno de la cristiandad”, recomendándole: “pugna en facer bien e ser bueno, ca bien has con qué”.

En rigor, lo mejor del reinado de Alfonso X no es otra cosa que un intento de continuar la labor paterna. Incluso los mejores logros de su mecenazgo cultural habían tenido su comienzo en tiempos de Fernando III *el Santo*. Este había impulsado la labor intelectual protegiendo eficazmente la universidad de Salamanca con varios e importantes privilegios. Fernando III fue el impulsor de innumerables edificios, como nuestras más famosas catedrales.



⊗ : casado
↓ : padre/hijo

Antecedentes familiares de Alfonso X.

Ya en su reinado se preparaba la formación de un código legal renovado, y él otorgó el Fuero Juzgo, traducido al romance castellano, como fuero municipal a numerosas villas y ciudades.

La figura del rey Alfonso X.

De los textos legales de las *Partidas* y de las miniaturas de los códices procedentes del *scriptorium* real surge la efigie del monarca típico del siglo XIII, que puede encarnar el propio Alfonso X. Vemos al rey en su escaño, mientras lee en un códice colocado en un atril próximo. Viste “paños de seda con oro et con piedras preciosas”; trae “quando facie sus cortes. . . corona de oro con piedras muy nobles et ricamente obradas”, como la que se expone en la sacristía de la catedral toledana, usada por Sancho IV, con

viejos camafeos. Le rodean sabios y maestros, clérigos cantores, músicos y ministriles, como en la célebre viñeta de un manuscrito de las *Cantigas*, que atesora la biblioteca del Escorial, de tonos principalmente rojos y dorados. El rey aparece como un hombre de estatura corriente y cara redonda, toda ella rasurada, tal vez de ojos azules, aunque el pelo de la melena parece ser moreno. Solo en un códice de la Biblioteca Nacional aparece viejo, con abundante barba, ya canosa. Era hombre “mañoso en la caza”, a la cual era aficionado, y de ella pensaba que era útil no sólo por favorecer la salud de los reyes, sino como “arte e sabiduría de guerrear et de vencer”.

En la segunda *Partida* se nos habla extensamente de la importancia del matrimonio del rey y cómo éste “debe amar et honrar et guardar a su mujer”. Alfonso se casó en 1246 con doña Violante de Aragón, hija del rey Jaime I el Conquistador y de su esposa Violante de Hungría. Las bodas se celebraron en Valladolid; la infanta tenía solamente doce años, por lo cual se calcula que hasta tres años después no se consumó el matrimonio. Pero don Alfonso no había esperado castamente a que su esposa pudiera ser “su compañera en los sabores et en los placeres”. Desde hacía algunos años estaba enredado en amores con doña Mayor Guillem de Guzmán, dama nobilísima y de extraordinaria belleza, que le dio al menos tres hijos: doña Beatriz, que fue reina de Portugal, doña Urraca y don Martín Alfonso, que fue clérigo y Abad de Valladolid. El Rey tuvo al menos otro hijo bastardo, de doña María Dalauda, Alfonso, llamado *el Niño*, aunque él se firmaba en los documentos “Alfonso Fernández, hijo del rey”. El apellido lo tomó, sin duda, de su abuelo don Fernando. Este hijo natural fue origen de la noble familia de los Niño, con casas en Toledo.

La reina doña Violante le dio al rey once hijos, de los cuales nueve llegaron a edad adulta. Cinco de éstos fueron varones, los infantes Fernando, Sancho, Pedro, Juan y Jaime. Excepto don Jaime, todos dejaron descendencia.

Doña Violante fue, según algunas noticias, dama celosa, intrigante y de mucho genio. Sobrevivió al Rey, y tomó parte muy activa en la política castellana, sobre todo en el pleito sucesorio. Vino a morir en Roncesvalles, de vuelta de Roma, adonde había ido a ganar el jubileo del año 1300.

Primeros años de su reinado.

La preparación cultural, militar y diplomática del infante heredero de Fernando III parece ser perfecta, y contaba ya treinta años cumplidos cuando asciende al trono castellano, en 1252. Tenía por delante un reinado de treinta y dos años, lleno de luces y de sombras.

No quisiera acentuar éstas, pero en el campo político y militar no se pueden disimular sus graves fallos. Fue un reinado que contempló el mal ejemplo de las rencillas familiares, con enfrentamiento de hermanos, a uno de los cuales, don Fadrique, mandó matar en 1277; hubo con frecuencia decisiones carentes de fines claros y de coherencia política. El monarca removió viejas cuestiones pendientes con otros reinos peninsulares, cuyo único fruto fue envenenar las buenas relaciones con ellos. No supo o no pudo evitar las sublevaciones de los campesinos moriscos del recién conquistado reino de Murcia, con el resultado de hacerse inevitables las expulsiones masivas, circunstancia que contribuyó a la consolidación del régimen de latifundios en el territorio conquistado, en beneficio del estamento nobiliario.

Es evidente que el reinado de Alfonso X es una época de crisis, después del ascenso y plenitud de la primera mitad del siglo XIII. Castilla aparece, si no agotada, sí como cansada, tal vez por el gran esfuerzo militar y a la vez repoblador del reinado precedente. Para repoblar Murcia, Córdoba y Sevilla hubo naturalmente que donar casas y heredades a todos los hidalgos del ejército conquistador, que se veían obligados a traer a sus familias de los lugares de origen, dejando vacías otras tantas casas. Este vacío demográfico necesitaba bastante tiempo para reemplazarse. Sobre esta convulsión demográfica escribe el profesor Vicéns Vives que "alteró el ser de la sociedad castellana, feudalizó la Meseta Norte, vació de humanidad las tierras de Castilla la Vieja, dio prepotencia a los caballeros en los concejos castellanos y armó de codicia a los nobles afincados en Andalucía". Todo esto parece cierto, y acaso fuera inevitable, pero el saldo es claramente negativo. Estas emigraciones masivas traían, entre otras secuelas, el desarraigo de muchas viejas costumbres castellanas, o al menos un descenso notable de la austeridad y laboriosidad típicas de Castilla. Fueron pasos que prepararon una más amplia y grave crisis de las costumbres y de la moralidad castellanas, que se dio en el siglo XIV, aún antes de las

catastróficas consecuencias de la Peste Negra, que naturalmente las agravaron a partir de 1348.

Los factores políticos.

Si es cierto que el reinado de don Alfonso representa un período de crisis interna del reino castellano, es también cierto que esta crisis reaparecerá muchas veces en un lapso de dos siglos, debido a la falta de estabilidad de los factores políticos fundamentales. El engrandecimiento territorial del reino y un cierto desarrollo económico, que dura hasta la crisis de mediados del siglo XIV, no llevó consigo un desarrollo paralelo en lo político, o por lo menos un equilibrio armónico entre los principales factores sociales, que eran la Corona, los Concejos (es decir, la jurisdicción municipal) y los nobles, con sus derechos y privilegios.

En lo que atañe al poder real, las ideas políticas del derecho romano, cuyo estudio se hacía en las nacientes universidades, suscitó en los jurisconsultos y "sabidores de derecho" una acentuación del sentido absolutista de la monarquía, es decir, la tendencia a concentrar en el Rey, de hecho y de derecho, todos los poderes del Estado —lo que entonces se llamaba la *Res pública*—, limitando la descentralización existente, que concedía amplia jurisdicción a los concejos, donde tenían mucho poder los "burgueses" o vecinos, muchos de ellos mercaderes, y los oficiales o artesanos, más o menos unidos en hermandades y gremios. Este poder equilibraba en las ciudades el peso del poder nobiliario. Esta tendencia absolutista amenazaba asimismo el gran poder que gozaba la nobleza en sus señoríos, donde la jurisdicción real quedaba en la práctica casi anulada.

Indudablemente, el factor más peligroso frente al Rey era el estamento nobiliario, de enorme influjo social, y cuyo orgullo de casta fomentaba el espíritu autonómico de sus demarcaciones señoriales. La nobleza tenía plena conciencia de su propio valer y de su poder frente al rey, puesto de relieve precisamente en tiempo de guerra, donde sus huestes y su colaboración eran indispensables.

Estaba claro que los reyes necesitaban de la nobleza, pero les era necesario disminuir su poder, a lo que naturalmente se opo-

nían los interesados, amenazando con la desobediencia e incluso con el exilio, para conservar su privilegiada situación.

El factor municipal era también muy importante, aunque menos peligroso para la hegemonía monárquica, pues los concejos buscaban en el rey un amparo o poder moderador frente a la nobleza. Las villas realengas debían toda su relativa autonomía municipal a fueros y concesiones regias, y esto les vinculaba estrechamente con la Corona, con la que hacían causa común frente al poder señorial, que intentaba interferir la vida de los concejos ocupando los cargos más importantes.

Estas tensiones se transparentan en los consejos que dio a Alfonso *el Sabio* su suegro Jaime I de Aragón, recomendándole que procurase conceder su favor y protección a los componentes de los concejos y a la clerecía, “porque a éstos quiere Dios más que a los caballeros, porque suelen los caballeros levantarse contra su señor con más ligereza que los demás. . . y así, con los dos partidos que decía sujetaría a los demás. . .”.

Sin embargo, los concejos no siempre fueron fáciles de manejar, y (como veremos) precisamente en tiempo de Alfonso X algunas villas y ciudades formaron hermandad con los nobles contra la autoridad real, para la defensa de sus respectivos privilegios.

De ahí que la situación política requería del rey unas sobresalientes condiciones personales y rodearse de consejeros y colaboradores muy fieles y eficientes. Los reyes de esta época se veían obligados, para realizar sus deseos y propósitos políticos, a llevar a cabo una política más sagaz y diplomática que enérgica. Los procedimientos punitivos de la época, tan duros y sanguinarios, fueron aplicados por el rey Alfonso X de manera tan cruel como después por su hijo Sancho IV, casi siempre con dudoso éxito, pues tales escarmientos con frecuencia agravaban el mal, en vez de aminorarlo, como sucedió en tiempo del Rey don Pedro I.

Estalla la crisis política.

Todos estos problemas se hicieron más urgentes y estallaron hacia la mitad de su reinado, precisamente en un momento de felicidad familiar del monarca, en 1269, con motivo de la boda de su hijo primogénito el infante don Fernando, llamado *de la Cerda*,

en Burgos, con su pariente doña Blanca, hija de san Luis, rey de Francia. Aquellas bodas tuvieron un inusitado esplendor. A ella asistieron: el rey de Aragón, don Jaime; el rey moro de Granada, el príncipe Eduardo de Inglaterra, la emperatriz de Constantinopla; el heredero de Francia, hermano de la novia; el infante de Aragón don Sancho, que era hermano de la reina doña Violante y arzobispo de Toledo; el marqués de Montferrato, yerno del rey; toda la familia real de Castilla y de Aragón (entre ellos, don Alfonso de Molina, hermano de Fernando III, los tres infantes hijos de este monarca, los cinco infantes hermanos del novio); los embajadores que habían traído al rey la noticia de ser electo Rey de Romanos; los prelados y ricos hombres de Castilla y muchos de Aragón y de Francia, que acompañaron a la novia desde la corte francesa. Esta suntuosidad y las grandes fiestas acostumbradas apenas lograban ocultar la desazón de los nobles y de los pecheros. Muchos de aquellos estaban descontentos porque a causa del repoblamiento de Andalucía habían visto disminuir mucho sus ingresos económicos, pues una parte importante les venía por el impuesto sobre solares o fuegos, y sobre algunas tasas de las mercancías, y al quedar sus villas y lugares muy disminuidos en número de vecinos por el consiguiente despoblamiento migratorio, disminuían proporcionalmente los impuestos que gravaban el abastecimiento de dichos lugares.

Hubo entonces una conjuración nobiliaria, encabezada por el propio hermano de Alfonso *el Sabio*, el infante don Felipe, que estaba casado con una sobrina de don Nuño González de Lara, y le ayudaban este mismo don Nuño, don Lope de Haro, señor de Vizcaya, y don Esteban Fernández de Castilla, y tenían de su parte a los nobles de vastas regiones de Galicia, León y otras del norte de la península. Este partido de los principales nobles castellanos expusieron al Rey sus pretensiones, que eran poder castigar los agravios cometidos en sus propios señoríos por los merinos, corregidores y pesquisidores del rey. Reclamaban también contra el tributo extraordinario de seis años, votado en Cortes para los gastos de la boda y arras del infante don Fernando.

Don Alfonso buscó mediadores entre él y la nobleza, pero no hubo avenencia y muchos ricos hombres se desnaturalizaron del reino y se acogieron a la corte del rey moro de Granada, dejando de prestar el juramento de fidelidad al monarca castellano.

El rey de Granada, sintiéndose fuerte con el refuerzo de los castellanos, pero no suficientemente, si el Rey castellano emprendía alguna acción de castigo contra Granada, prometió entregar al rey de Fez, sultán de los benimerines, las ciudades y fortalezas de Tarifa y Algeciras, si acudía en su ayuda. El sultán aceptó, precisamente en el momento en que Alfonso X salía de Castilla y entraba en Francia, para presionar a su favor a los electores alemanes, y conseguir así su elección como Emperador del Sacro Imperio.



Alfonso X El Sabio. Miniatura de la Biblioteca Nacional, Madrid.

Quedaba en Castilla, para contener a los benimerines, el heredero del rey, el infante don Fernando de la Cerda, pero murió este mismo año 1275, en agosto, mientras preparaba la campaña desde su puesto de mando en Ciudad Real. Entonces tomó el mando el infante don Sancho, y procedió con tal acierto y energía que el sultán Abén Yúsef, temiendo quedar aislado por mar en Algeciras, embarcó con su gente y retornó a Africa, antes incluso de que la flota de Sevilla comenzase a hostigarle y a viligar el estrecho.

El “hecho” o asunto del Imperio.

Pero el lado más negativo de su política es el “hecho del Imperio”, aquella costosísima, tenaz e imprudente pretensión a coronarse emperador del Sacro Imperio, pretensión en que gastó grandes sumas, siempre fallida por sus vacilaciones y sus errores diplomáticos. Este hecho parece poner de manifiesto el peso de su ascendencia materna, de su sangre alemana, y su constante atención a los asuntos europeos, a costa de los castellanos; es decir, el afán de un protagonismo que de hecho no casaba bien con la política de su padre, orientada a rematar la total anexión de las tierras ocupadas por los árabes y que precisamente por esta preterición seguirían ocupándolas por espacio de dos siglos.

Las pretensiones de Alfonso X a ser elegido emperador se lograron por el enfrentamiento entre su linaje familiar, los Staufen (el de su madre Beatriz de Suabia) con el papa Inocencio IV, a causa de la influencia de los Staufen en vastas regiones de Italia, sobre todo en Sicilia, donde los Pontífices tenían derechos históricos y feudatarios.

Inocencio IV apoyó para la corona imperial al conde de Holanda, Guillermo. A la muerte, en 1250, del emperador Federico II (Staufen) hubo dos emperador electos, ninguno reconocido por todos como legítimo. En 1256 se eligieron otros dos césares: el inglés Ricardo de Cornualles y Alfonso X, rey de Castilla; ninguno de ellos pudo ser aceptado por el partido opuesto.

Ricardo de Cornualles muere en 1272; es buena ocasión para revalidar Alfonso X su opción a la dignidad imperial. Alfonso parte para Lyon, donde el papa había convocado un concilio, que debía dirimir el pleito. Pero a su candidatura se opone vigorosamente el

papa Gregorio X. Tras largas negociaciones en la villa de Beaucaire, Alfonso X fracasa en sus aspiraciones y tiene que renunciar a sus deseos, en octubre de 1275. Llevaba Alfonso *el Sabio* veinte años luchando diplomáticamente por conseguir la aceptación del Papa y de los grandes electores alemanes, a los que donó gruesas cantidades de dinero. Todo fracasó. El nuevo emperador será Rodolfo de Habsburgo.

El pleito sucesorio.

En agosto de 1276 regresó de Francia el Rey de Castilla, perdido definitivamente el pleito del Imperio. Entonces se le presentó otro nuevo, el sucesorio. La contienda entre Alfonso X y su hijo don Sancho fue durísima. Aparentemente se discutía tan sólo una cuestión dinástica, una herencia legal. Pero había un fondo político muy revelador. Se trataba en realidad de una confrontación de programas políticos, desde el momento en que don Sancho pactó con los nobles, a los que necesitaba para doblegar a su propio padre. Este había formulado con toda claridad en las *Partidas* los principios de una monarquía cesarista, reivindicando para sí todos los poderes esenciales y modificando la tradicional ley de sucesión. Con esto último excluía del trono a su segundo hijo, don Sancho, que por cierto había dado ya pruebas notorias de su energía y valor. Don Sancho no aceptó aquellas modificaciones, que favorecían a los hijos de su hermano difunto, don Fernando, a costa de los derechos que dentro del antiguo ordenamiento jurídico le corresponderían a él mismo.

En este empeño, el Rey tuvo a su lado a doña Violante, su mujer, y a los letrados de su corte, y en contra a la mayor parte de los nobles y a muchos e importantes concejos de Galicia, León y Vizcaya, reunidos en hermandad, según la declaración de 1282. Esta Hermandad arrancó del todavía infante don Sancho una especie de pacto constitucional, en que se reconocía a los pueblos y a los nobles el derecho de insurrección contra los desafueros del poder real, y el de juzgar a los jueces y oficiales reales castigándolos incluso con pena de muerte.

Este principio del derecho a la resistencia por razón de desafuero fue acentuado en las declaraciones de las Hermandades de

1285 y 1286, tras la muerte de don Alfonso. Tales documentos habían de traer largas consecuencias, pues el derecho de insurrección o resistencia ante los posibles abusos del rey sería discutido ampliamente por los maestros del Derecho, de aquí en adelante, y aceptado en buena parte por los juristas, y llevado a la práctica jurídica, al menos en parte, como en la de hacer un *juicio de residencia* a todos los oficiales reales al cesar en cualquier cargo de gobierno, es decir, una información pública sobre los posibles abusos realizados durante el desempeño de su cargo. En estas actas y declaraciones está el apoyo legal de muchas turbulencias posteriores, como la resistencia al “tirano” Pedro el Cruel; y es innegable que sirvieron de precedente a los alegatos de los juristas que apoyaron en 1520 la rebeldía de las comunidades de Castilla.

Ultimos años de reinado.

Los últimos siete años de vida y reinado de don Alfonso fueron desastrosos en lo político. La reina Violante marchó a Aragón con sus nietos, hijos del infante de la Cerda. Fue entonces cuando mandó matar a su hermano el infante don Fadrique y al señor de los Cameros, sin duda por sospechar que habían aconsejado a la Reina su fuga a Aragón. Poco tiempo después ordenaba ahorcar al magnate judío don Zag de la Malehá, almojarife mayor y uno de sus más eficientes ministros, por enviar dinero a la Reina sin su consentimiento.

La política del monarca, cada día más débil y tortuosa, le llevó a un total desprestigio y al enfrentamiento abierto con su hijo. La guerra civil sucesoria constituyó una de las páginas más tristes y dolorosas de la historia castellana medieval. Desamparado de casi todos, don Alfonso se alió con sus mayores enemigos, entre ellos el sultán de Fez, Abén Yúsef, con su ejército de benimerines.

Todo aquello acabó con la muerte del rey, en Sevilla, en abril de 1284.

La convivencia de las clases sociales bajo Alfonso el Sabio.

Dentro de la sociedad cristiana hubo, en la Edad Media, al

menos dos estamentos privilegiados: los nobles y los clérigos. Sus funciones eran básicas dentro de un cuerpo social cuyo fermento más visible era precisamente el sentimiento religioso, y que estaba obligado por las circunstancias políticas a combatir permanentemente contra los fanáticos musulmanes, para quienes la defensa del Islam constituía una "guerra santa".

El clero obtuvo de Alfonso X el privilegio económico llamado *diezmo predial*. Consistía en el pago a los clérigos de una parte alícuota —no precisamente la décima— de todos los frutos cosechados por los particulares dentro del territorio en que dichos clérigos tenían jurisdicción espiritual.

Ya antes, en 1228, el concilio de Valladolid había declarado este diezmo obligatorio, incluso para los frutos cosechados por los moriscos y judíos. Alfonso X lo sancionó con carácter más general, fijándolo tanto sobre los frutos de la tierra como sobre los frutos de la industria y sobre cualquier ingreso pecuniario, aunque esta segunda forma (llamada *diezmo personal*) nunca se implantó de hecho en los reinos peninsulares, tal vez por las muchas dificultades que comportaría su cobranza.

La nobleza, por su parte, tuvo durante este reinado claras ocasiones de mejorar de condición económica, y sobre todo de ampliar su número, como consecuencia de la necesidad de soldados, que ingresaban en el estado nobiliario con cierta facilidad. No fue la menor ventaja la posibilidad que se les dio de vincular todos sus bienes, o al menos los más importantes, en el hijo mayor, es decir, la institución de los mayorazgos, por privilegio personal del rey, con lo que los señoríos y otros bienes familiares se convierten en inalienables (sin dispensa del monarca) y los hereda forzosamente el heredero con mejor derecho.

Alfonso *el Sabio* fue pródigo, además, en concesiones de carácter pecuniario, cediendo a varios nobles los derechos fiscales que correspondían a la Corona en determinadas villas o lugares.

La situación legal de la nobleza queda bien reflejada en las *Partidas*. Desde esta época se conoce a toda persona noble con el nombre genérico de "fijodalgo" o hidalgo.

Otra forma de mejora de la nobleza es su inclusión como caballero de las Ordenes militares, sin emitir votos religiosos de pobreza, castidad y obediencia, como hacían los simples hermanos o "freires". La dirección de estas órdenes pasa a nobles de alto lina-

je y aún a miembros de la familia real, uniendo así en su persona el doble prestigio de la nobleza y de la Orden. Se prepara así, además, el régimen de encomiendas de los lugares pertenecientes a las Ordenes militares, donde el caballero *comendador* tenía una parte de los ingresos dominicales.

En esta época proliferan también las hermandades, para la mutua protección de los bienes e intereses, lo que favorece sobre todo a la clase media, integrada por hidalgos y plebeyos.

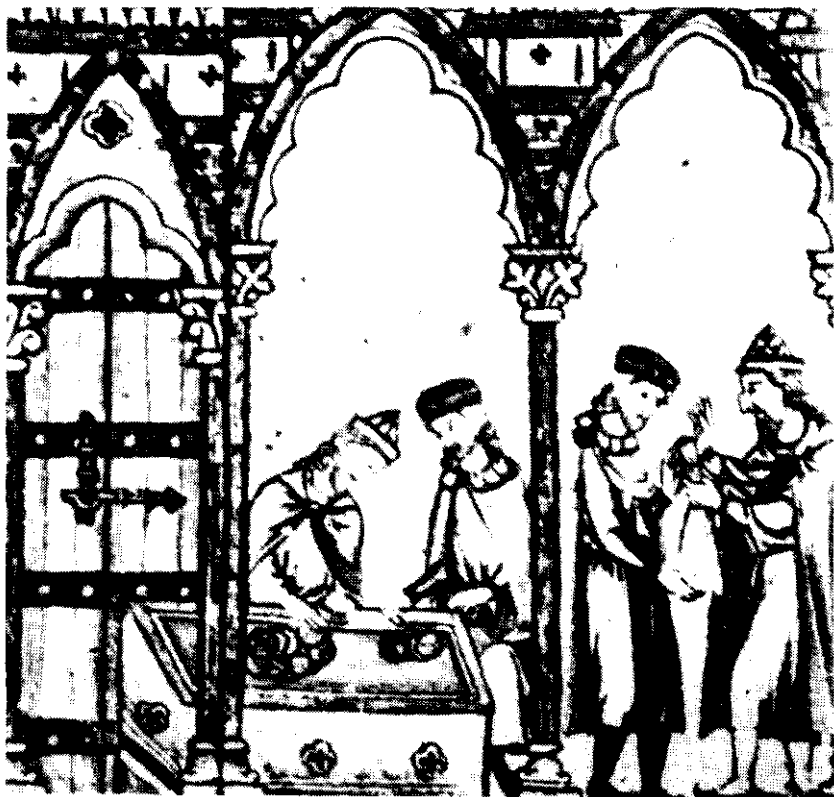
En la primera mitad del siglo XIII se acentuó el movimiento de liberación de las clases serviles rurales. Por lo que toca a los siervos personales o esclavos, que eran numerosos, su condición fue sensiblemente igual a la de siglos anteriores, es decir, bastante dura. En tiempo del Rey Sabio se reconoce jurídicamente la existencia de los esclavos (servidumbre personal), condición que podía sufrir personas tanto cristianas como infieles; pero estaba severamente prohibido, como de antiguo, que los judíos y mudéjares pudiesen tener siervos o esclavos cristianos. Pertenecían a la condición servil los nacidos de madre sierva, y eran reducidos a la condición de esclavos los traidores de lesa patria, que procurasen de alguna manera a los moros armas u otros pertrechos para la guerra.

Sin embargo, la legislación favorecía los medios de adquirir la libertad y de disponer en parte de los bienes lícitamente adquiridos por los siervos por donación o trabajo. Recibían la libertad los siervos cristianos que ingresaran en el estado clerical con consentimiento de su señor o contrajeran matrimonio con persona libre. Pero una ley del Fuero Real dado por Alfonso X invalida la compra de su libertad aún con dinero propio si no consintiera en ello el propio amo. El siervo que recibía la libertad, llamado "aforrado" u horro, quedaba obligado con su antiguo señor a estrictos deberes de respeto y reverencia.

El período señalado por el gobierno de Alfonso X se caracteriza por el sentido cambiante y circunstancial del trato dado a los mudéjares. Cierta que los de Jerez pudieron quedar en la ciudad, que era ya muy populosa, sin otra carga que un tributo al rey, y lo mismo pasó a los de Lebrija. A los de Murcia les concedió qu habitaran en barrio propio, separado por un muro del barrio cristiano, les conservó su mezquita y el libre ejercicio del culto islámico, les permitió tener jueces y alguaciles propios. Dio disposiciones para favorecer los tratos comerciales que mantuviesen la

industria mudéjar, instituyendo ferias especiales en Murcia y Sevilla, y otros beneficios análogos a los acordados tiempo atrás para los moros de Cuenca, Cáceres y Baeza. Tenía también jueces de riego diferentes de los cristianos.

Alfonso *el Sabio* en las *Partidas* reconoció la libertad religiosa para los judíos, respetándoles la festividad y el descanso de los sábados y prohibiendo que se les intentara convertir por la fuerza. La legislación en vigor durante su reinado ponía la tasa del interés usurario en el 33,33 por ciento anual (como se decía entonces, *tres maravedís por cada cuatro*, lo que era muy alto).



Mercaderes judíos según las Cantigas.

El deterioro de la convivencia pacífica de cristianos, moros y judíos durante este reinado.

Naturalmente, la convivencia entre cristianos y moros en las zonas fronterizas era imposible en tiempo de guerra. Pero en la retaguardia, y a veces en lugares tan alejados de la frontera como en Burgos, Palencia y León, vivían fuertes contingentes de mudéjares, es decir, de musulmanes que habían quedado en zonas urbanas o rurales después de la reconquista.

Como norma general, se les respetaba a los mudéjares sus usos y costumbres, su independencia judicial y sus ritos religiosos y lugares de culto. Incluso cuando se tomaban las ciudades musulmanas podían pactarse con sus habitantes condiciones favorables para su continuidad, que eran aprovechadas sobre todo por la población más pobre, no por la nobleza árabe.

Pero, por desgracia, esta política de tolerancia hacia los mudéjares sufría frecuentes excepciones, como ocurrió en la recién conquistada Córdoba, y dependía mucho de los fueros dados a las villas y a las circunstancias de la rendición.

Bajo esta política de aparente o real tolerancia, es lo cierto que en el siglo XIII se incubaba un amplio y radicalizado movimiento de intolerancia, muy favorecido por las órdenes mendicantes, y en particular por los dominicos, deseosos, con la mejor intención, de obtener conversiones en masa y procurar el bautismo de los llamados "infieles".

En general, las leyes dadas por Alfonso X o en vigor en su tiempo, eran, en esta materia, una mezcla de disposiciones favorables y otras represivas. El Rey garantizaba la seguridad personal de los mudéjares poniéndolos bajo su inmediata protección y les permitía la práctica de sus propias leyes y la resolución de sus pleitos por los *jeques* o ancianos, sin más formalidad que su nombramiento por el Rey. Las restricciones consistían en prohibirles la construcción de nuevos lugares de culto y la celebración pública de sus ceremonias en las poblaciones de mayoría cristiana (*villas de cristianos*), aunque las antiguas mezquitas se conservaban bajo el patronato real. Otras disposiciones vejatorias eran: la obligación de pagar a la Iglesia el diezmo de los frutos prediales; el hincarse de rodillas al paso del Santísimo Sacramento, a menos que prefirieran esconderse, que era lo más frecuente; ser incapaces para tes-

tificar en juicio (o ser voceros) entre cristianos. Se les prohibía los matrimonios mixtos, y las moras no podían amamantar a niños bautizados.

Las Cortes de 1268 prohibieron que pudiesen comer juntos moros y cristianos. En punto a los trajes, se les prohibió usar telas de lujo, y los varones debían llevar (conforme a su costumbre) afeitado el pelo de la cabeza.

Estas y otras leyes y disposiciones sufrieron posteriormente algunas variaciones, y bajo Sancho IV y Alfonso XI se urgió más estrictamente su cumplimiento. Con todo, este último rey, para evitar que emigrasen y a petición del maestre de Calatrava, concedió a la aljama de Zorita la reducción de los tributos a la mitad. En el reinado de Sancho IV sabemos que las morerías y juderías del arzobispado de Toledo devengaron a la Corona 140.000 maravedíes de oro; los mudéjares de Sevilla, 8.000 maravedíes; los de Avila y Segovia 6.515, y los de Palencia 5.671, lo que prueba que en territorios de Castilla la Vieja quedaban aún grupos muy importantes de mudéjares.

La condición social y jurídica de los judíos fue empeorando paulatinamente en el siglo XIV, hasta el estallido sangriento de 1391, con la persecución generalizada de judíos y sinagogas promovida por el arcediano de Ecija Fernando Martínez.

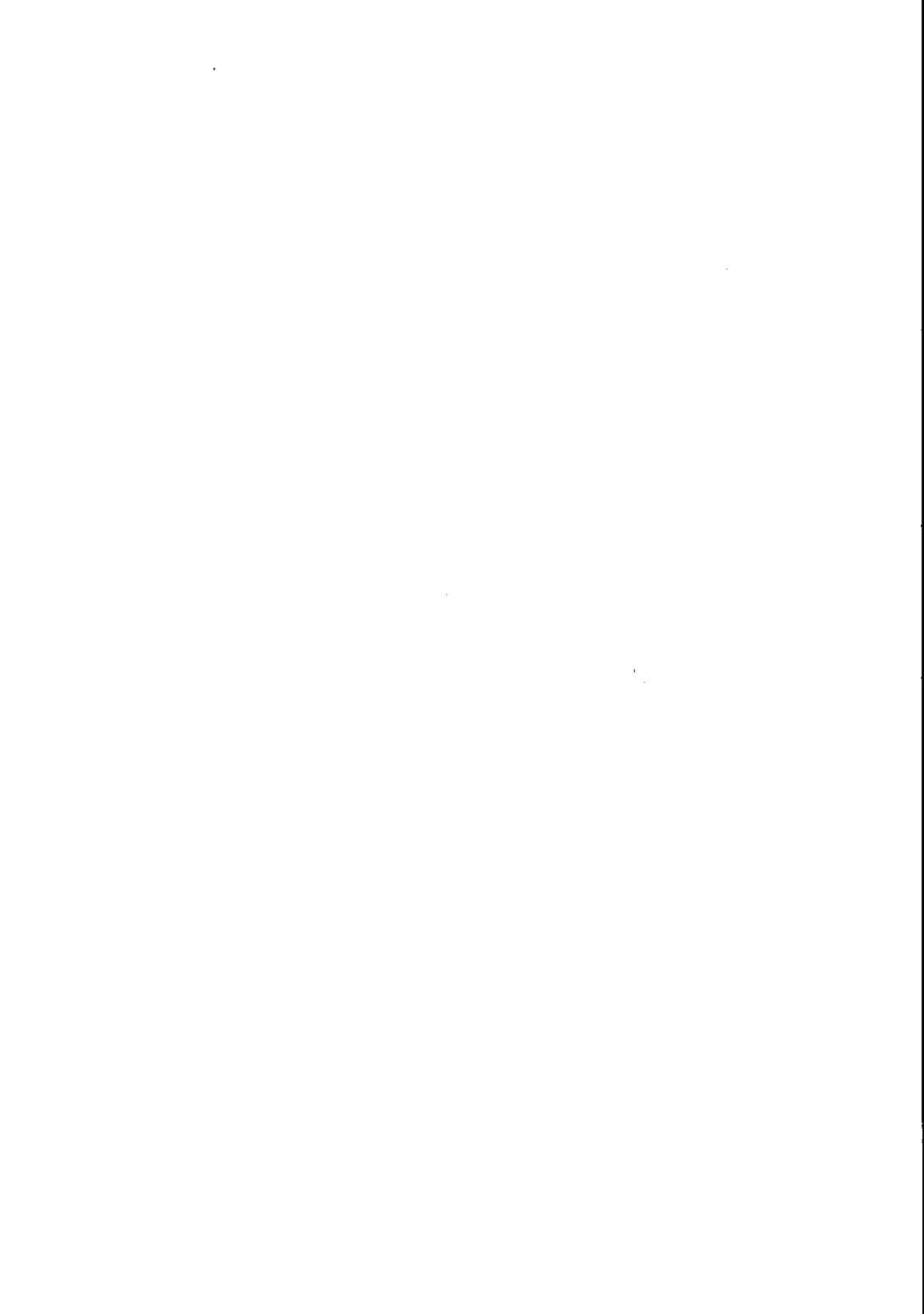
Como dice acertadamente el historiador judío Yitzhak Baer, “la guerra contra sus vecinos musulmanes fue causa de que los españoles se convirtieran en el pueblo más tolerante y (a la vez) más fanático de la Cristiandad medieval”. En efecto, largos períodos de paz y de estrechas relaciones diplomáticas permitieron un profundo conocimiento mutuo de sus virtudes y defectos, en gran parte coincidentes. Comunes fueron también su honda religiosidad y piedad, basadas en las enseñanzas de los libros de la Biblia, sagrados para todos. Sin duda, hubo una mutua admiración, más o menos consciente, por muchas acciones bélicas del adversario, donde el valor personal hasta el heroísmo levantaba la emulación de la parte contraria.

Pero esta confrontación generaba una actitud fanática, como manera de afirmar su propia identidad, y por el peligro nacido del fanatismo del contrario, y de la conciencia de *guerra santa* por parte musulmana y de *cruzada contra infieles* por parte cristiana. En cuanto a los judíos, el constante peligro de conversión por obra de



Tratamiento de enfermos según las Cantigas.

muchos catequiſtas cristianos, sólo podía superarse por una profundización de su fe. En todo caso, conocían perfectamente el criterio de los teólogos cristianos acerca de la maldición del pueblo judío como heredero de un pueblo deicida y por un rechazo de Jesucristo como verdadero Mesías. Se daba entre los teólogos cristianos un antisemitismo dogmático, que no se conformaba con menos que la conversión de la comunidad judía; y por parte de los teólogos hebreos el rechazo de los dogmas cristianos era muchas veces sarcástico e hiriente.



SEGUNDA PARTE

EL MECENAZGO CULTURAL

Contemplemos ahora el reverso de la medalla. La auténtica gloria de Alfonso X es haber impulsado en su corte, a través de un selecto grupo de colaboradores, una serie de obras literarias, históricas, jurídicas y científicas en idioma castellano, lo que significa la fijación de la lengua hablada por el pueblo y su elevación a la categoría de lengua literaria y científica, plenamente lograda, —que es, fundamentalmente la misma que hoy hablamos, la lengua española—.

No nos referimos aquí a las primeras obras literarias escritas en castellano, pero que no pertenecen a la prosa, sino a la poesía, y que, como todos sabemos, corresponden a la poesía épica; su obra más importante es el *Cantar de Mío Cid*. También es anterior la obra jugosa y fresca del maestro Gonzalo de Berceo, del que se sabe que ya era diácono en 1221, el año del nacimiento del Rey Sabio. Y tal vez el mismo año que sube al trono este rey se compone el Poema de Fernán González, que había de ser utilizado en la *Crónica General* de España por el mismo Rey Sabio.

En verso están las *Cantigas de Santa María*, escritas en gallego a lo largo de su vida, con un total de 420 composiciones, entre las cuales muchas tienen la forma de *zéjel* de los escritores árabes, en que un verso o pareado sirve de tema a toda la composición y se repite después de las estrofas, generalmente compuestas de tres versos monorrimos. El temario de las *Cantigas* es enormemente amplio, y comprende generalmente leyendas de asunto mariano, bien sea exclusivamente conocidas o localizadas en la Península o se encuentren incorporadas a la literatura devota europea del siglo

XIII. Muchas de estas leyendas se hallan también en la obra de Gonzalo de Berceo, como la relativa a la imposición de un alba por la Virgen al devoto arzobispo de Toledo san Ildefonso.

Las obras en prosa castellana aparecen ya durante el reinado de Fernando III. Es entonces cuando nuestro idioma sustituye al latín, la lengua culta de la época, en las obras de historia, en escritos doctrinales religiosos y en obras literarias, tales como las colecciones de cuentos o apólogos, género éste didáctico-moral de larga tradición en todo el Medievo.

Es cierto que obras importantes escritas en árabe influyeron en los textos romances, ya directamente, ya mediante intermedios latinos. Es este el fruto, relativamente parvo, que quedó en las tierras hispánicas de las traducciones hechas en Toledo por un grupo de sabios, escuela floreciente sobre todo en el siglo XII, pero que continúa en cierto modo durante todo el siglo del Rey Sabio, el siglo XIII.

La llamada escuela de traductores de Toledo ha sido efectivamente el lazo de unión y trasvase entre las tres culturas medievales, latina, árabe y hebrea, “de cuya fusión nace (como escribe un maestro de nuestra historia literaria, Angel Valbuena Prat) en gran parte el fondo didáctico de la mayoría de los primitivos tanteos en prosa castellana. Cuando en ésta se recogen las direcciones de la ciencia jurídica —después de 1241—, un nuevo cauce se prepara para la gigantesca realización de Alfonso X, el verdadero creador e inspirador de la prosa literaria romance”.

La obra de Alfonso X fue más de dirección y mecenazgo que de realización personal, aunque en sus mismas obras hay indicaciones de haber tomado parte personal el monarca, que se reservaba la última revisión, y sin duda poseía dotes no vulgares y conocimientos sobresalientes para esta labor. Escribir personalmente todas estas obras hubiera sido imposible, por las muchas tareas del monarca y la ingente producción que suscitó. Ello no disminuye el mérito del monarca, que supo agrupar en torno a su corte a sabios destacados, representantes de las diversas culturas de la época. Es muy interesante la lista de sus colaboradores: para las obras científicas, el judío Jehudá Mosca y el clérigo Garci-Pérez; para el *Lapidario*, y para las obras astronómicas (*Libros del saber de astronomía* y las llamadas *Tablas Alfonsíes*) Rabi Cag de Toledo, Jehudá Cohen y Samuel el Leví, todos judíos, pero conocedores de las tres

lenguas, y los cristianos Guillén d'Aspa, Gil de Tibaldos y Fernando de Toledo. En las obras jurídicas colaboraron con el monarca Fernando Martínez, Juan Alfonso, notario del reino de León y arcediano de Santiago de Compostela, y el maestro en Leyes Diego Ruiz. No se conocen con seguridad los colaboradores de las obras históricas, tal vez un numeroso grupo de clérigos, entre los cuales se contarían probablemente Jofré de Loaysa, Juan Gil de Zamora, Martín de Córdoba y Bernardo de Brihuega.

Entre las obras meramente literarias ocupa un papel destacado el libro de *Calila e Dimna*, mandado redactar por Alfonso el Sabio cuando era infante, hacia 1251. Esta obra didáctica tenía muchos precedentes, como la célebre *Disciplina clericalis*, escrita (por supuesto, en latín) un siglo antes por el judío converso de Huesca Pedro Alfonso. El *Libro de Calila e Dimna* (nombres que proceden de Karata y Damana, del *Panchatantra*, libro este último hindú) contiene una serie de cuentos y fábulas agrupadas y traducidas en el siglo VI por un médico persa de la corte de Cosroes I Anusirvan, y traducidas al árabe por Abdallá ibn Almocaffa en el mismo siglo XIII. "No se debe al azar (escribe Angel Valbuena) que esta obra sea la digna apertura de la prosa literaria castellana. En las variadas incidencias de los apólogos orientales se encontraban la fantasía y el realismo, que alcanzarán a nuestra novela (libros de caballerías, picaresca), y en la oriundez búdica había hallado el infante Alfonso, entregado desde doncel a la moral sabiduría, un tono pesimista y trascendental que se avenía con el futuro autor de la *General Estoria*. Al mandar traducir el libro encontraba el castellano expresión elocuente de pensamientos esenciales en la historia de nuestra ideología, que informarían el alma de Quevedo, de Calderón, de Gracián. El *Calila* es un resultado de la situación especial del centro de España en los siglos XII y XIII. Desde las postrimerías del XI, Toledo —reconquistada en 1085— ocupa el primer plano de esta suma de culturas coincidentes. Desde el arzobispo Raimundo, los libros árabes ocupan el rango de materia de estudio, hacia la mitad aproximadamente del siglo XII, siendo además Toledo el punto de reunión de los judíos ilustrados que huían de la intolerancia almohade. En estas condiciones, la llamada "escuela de traductores" ejerce una influencia decisiva en la Europa culta. Con ella pasa al resto de la Cristiandad el aristotelismo de Averroes, influyente en los estudios de París y en el escolasticis-

mo de santo Tomás. Entre los traductores de obras árabes al latín destacan Juan Hispano y Dominico Gundisalvo; el primero prestó especial atención a los libros astronómicos, materia continuada en romance por Alfonso X; el segundo, influido por los filósofos, contribuyó a la fama extensa de un Alfarabí o un Avicibrón”.

Obras de Alfonso el Sabio

Entre las obras jurídicas, la capital son los siete libros de las *Partidas*, el intento de sistematización del derecho más formidable de toda la Edad Media. Las materias a tratar se agrupan en siete partes, de ahí el nombre con que son conocidas.

La partida primera se refiere al *estado eclesiástico e christiana religión*, viniendo a ser un verdadero código de derecho canónico. La segunda se ocupa de los *emperadores, reyes e otros grandes señores de la tierra*. Habla también del pueblo y de sus relaciones con el rey, y de la guerra.

La partida III trata de la justicia en general y de su administración: *cómo se ha de facer en cada lugar por palabra de juizio e por obra de fecho*.

La IV “*fabla del humano ayuntamiento matrimonial e del parentesco que ha entre los homes*”. Se ocupa de la vida familiar y doméstica, de los hijos, la patria potestad y los siervos.

La V se refiere a *empréstitos e compras e cambios e todos los otros pleitos e posturas que facen los homes entre sí*. Toca, por tanto, temas de comercio y ordenación de la economía.

La VI, a *testamentos e herencias*. La VII, por último a las *acusaciones e malfechos que facen los homes e de las penas e escarmientos que han por ellos*.

Dentro del valor extraordinario de las *Partidas* desde el punto de vista jurídico, aparecen también en la obra unas calidades literarias expresivas y una seguridad constructiva inusitada en esta época primaria de nuestra literatura romance.

Sin embargo, la gran fama de sabio que adquirió Alfonso X en su época se debe en gran parte a los libros astronómicos. *Los libros del saber de Astronomía* tienen hoy para la ciencia un valor puramente arqueológico. En ellos sigue las doctrinas de Tolomeo. Esto no quiere decir que no tengan mérito sus autores, pues la ciencia que demuestran poseer distaba mucho de ser superficial.

Todo el saber de su época se sintetiza en las llamadas *Tablas Alfonsíes*, en que se indicaban los movimientos de algunos astros y se predecían varios eclipses.

Parece cierto que el Rey instaló una especie de observatorio astronómico en Toledo, en el Castillo de San Servando. Eso explica que tomasen como punto de referencia para sus mediciones astronómicas el meridiano que pasa por Toledo.

Entre las obras históricas del Rey Sabio es la más ambiciosa la *Grande e General Estoria*, cuya edición moderna se inició en



Escena de cetrería en las Cantigas.

1930. De la VI parte solo existen dos códices, uno de ellos perteneciente a la biblioteca de la Catedral toledana. La *General Estoria* muestra que la cultura de Alfonso X y del círculo de sus colaboradores es sólida y amplia.

La *Estoria de España* o Crónica General de España es también de amplia concepción, y en ella pretende ordenar un tanto los caóticos materiales que les proporcionaban los cronicones latinos.

En esta obra se encuentra el célebre elogio de España, que responde al sentimiento, muy difundido en la Edad Media, de añoranza por la pérdida de la unión política de la vieja Hispania romana: “Esta España que decimos tal es como el Paraíso de Dios, ca riégase con cinco ríos caudales. . . e cada uno dellos tiene entre sí e el otro grandes montañas e tierras, e los valles et los llanos son grandes e anchos, e por la bondad de la tierra et el humor de los ríos llevan muchos fructos et son abundados. España la mayor parte della se riega de arroyos e de fuentes et nunqual minguan pozos, cada logar los que a mester. España es abundada de miesses, deleytosa de fructas, viciosa de pescados, sabrosa de leche et de todas las cosas que se della fazen. Llena de venados e de caza, cubierta de ganados, lozana de caballos, provechosa de mulos, segura e bastida de castiellos, alegre por buenos vinos, folgada de abondamiento de pan; rica de metales y de plomo, de estaño, de argentivo, de fierro, de arambre, de plata, de oro, de piedras preciosas, de toda manera de piedra mármol, de sales de mar et de salinas de tierra, e de sal en peñas, et de otros mineros muchos: azul, almagra, alumbre et otros muchos de quantos se fallan en otras tierras. Briosa de sirgo et de quanto se faze dél, dulce de miel et de azúcar, alumbrada de cera, complida de olio, alegre de azafrán. España sobre todas es engeñosa, atrevida et mucho esforzada, ligera en afán, leal al Señor, afincada en estudio, palaciana en palabra, complida de toda bien. Non á tierra en el mundo que la semeje en abundanza, nin se eguale ninguna a ella en fortalezas. Et pocas á en el mundo tan grandes como ella. España sobre todas es adelantada en grandez et más que todas preciada por lealtad. ¡Ay, España, non á lengua nin engeño que pueda contar tu bien!”

En su época se consideró el *Lapidario* como un libro astronómico, aunque su contenido es el estudio de las piedras y de sus virtudes según las influencias de los signos del zodiaco. A través de fuentes árabes, se incluyen ideas cosmogónicas de origen aristoté-

lico. De Aristóteles se dice que es “el más cumplido de los otros filósofos, e el que más naturalmente mostró todas las cosas por razón verdadera et las fizo entender cumplidamente segund son”.

Alfonso *el Sabio* dio gran importancia a los juegos cortesianos, a la caza y a otros deportes de la época. Tiene gran interés el *Libro de acedrez e datos e tablas*, ultimado en Sevilla en 1283. Depende también de precedentes árabes. De él escribe Solalinde: “Es sin duda la obra más importante que de la Edad Media se nos ha conservado sobre tales juegos. Representa, en su materia, un avance sobre algunos libros orientales y un paso para llegar al moderno ajedrez de problemas”.

También en el aspecto cultural hubo grandes fallos y lagunas en la Castilla de Alfonso *el Sabio*, concretamente en el campo de la especulación filosófica. He aquí el punto de vista del competente historiador de la filosofía medieval G. Fraile: “Dado el importantísimo caudal con que el siglo XII se enriquece por obra de las traducciones, todo parecía hacer esperar que los frutos inmediatos de este resurgimiento se hubieran recogido en España. Por desgracia, no fue así. Se seguirá traduciendo, pero el siglo XIII, tan glorioso en París, apenas significa nada en España, a no ser como un lejano y pálido reflejo del gran apogeo parisiense en todas las ramas de la escolástica, que en gran parte fue posible gracias a la labor de los traductores españoles”.

“La convivencia en la España reconquistada de cristianos, musulmanes y judíos da a este resurgimiento cultural un carácter peculiar, en que entra una curiosa mezcla de culturas. Pero se da un hecho extraño y lamentable. La valiosísima aportación que significó la labor de los traductores del siglo XII, y que tuvo tan profundas repercusiones en la orientación y desarrollo de la escolástica en París y Oxford, apenas revela su huella en la España del siglo XIII. Todo sucede como si no hubieran existido siquiera las escuelas de traductores ni hubiesen enriquecido de manera tan importante el acervo cultural de Occidente. Ni Algazel, ni Avicena, ni Averroes, ni Ibn Gabirol, ni Maimónides. . . ni menos aún las obras originales de Gundisalvo y Juan Hispano, tienen eco apreciable en la literatura española de los siglos XIII y XIV. Al mismo tiempo que las obras traducidas ejercían una influencia de efectos profundísimos en la escolástica de otros países, en la España reconquistada del siglo XIII, por una parte, prevalece un retorno a la cultura visigoda o isidoriana con Fernando III, y después el influjo de

otras corrientes orientales, de fábulas, apólogos o cuentecillos de fondo didáctico-moral, pero sin remontarse a nada que signifique altas especulaciones filosóficas”.

Esta realidad la explica así el ilustre dominico salmantino: “Nos faltó una tradición escolar como la que tenían las escuelas parisienses, cuya universidad venía precedida por las escuelas del siglo XII. Las universidades recién fundadas de Palencia y Salamanca no fueron centros capaces de absorber, asimilar, ni menos aún de hacer fructificar, el enriquecimiento filosófico aportado por las traducciones toledanas. El vuelo que había alzado la filosofía con Gundisalvo y Juan Hispano pierde rápidamente altura y en su lugar encontraremos una copiosa serie de traducciones de fábulas y apólogos orientales”, que sirven, indudablemente, para culturizar al pueblo, pero que tienen escaso fondo filosófico.

En otros reinos peninsulares hubo algunos sabios coetáneos del Rey castellano, pero que ejercieron poco influjo en Castilla. Así, el gran escritor mallorquín Ramón Llull, nacido en 1233; el valenciano Arnaldo de Villanova, tal vez el mejor médico de todo el siglo XIII. Algo más conocido hubo de ser el dominico catalán Ramón Martí, discípulo de san Alberto Magno, autor del *Pugio fidei contra iudeos*, escrito hacia 1278 en latín y vertido por su mismo autor al hebreo, lengua que conocía bien. Es obra de muy escasa originalidad, pero de hondo influjo, muy usada por los doctores cristianos en las controversias con los rabinos judíos y en escritos antisemitas de los siglos XV y XVI.

Conocido de Alfonso *el Sabio* fue el maestro lisboeta Pedro Hispano, varón cultísimo, médico del papa Gregorio X, que le nombró cardenal y a quien sucedió con el nombre de Juan XXI, en 1276, aunque su pontificado fue breve. Sus célebres *Summulae logicales* fueron muy divulgadas; fue libro de texto de temas lógicos en las universidades hasta el siglo XVI.

Sobre la incorporación de la cultura árabe y judía en tiempo de Alfonso el Sabio.

No es fácil formarse una opinión clara sobre la amplitud de la intercomunicación de las tres culturas propias de las tres religiones que tienen comunidades en la Península. Una cosa es cierta:

durante varios siglos, tal vez durante toda la llamada Edad Media, no hay territorio del mundo occidental o cristiano que aparezca más vinculado con el judaísmo como la Península Ibérica. No podemos recorrer la historia civil, religiosa, científica y literaria de los siglos VIII al XV en España sin encontrarnos con nombres de eminentes hebreos.

Hubo dos siglos, el XI y el XII, que forman la Edad de Oro de la cultura judía postbíblica, y tiene su sede en lo que los judíos llamaban Sefarad. Es entonces cuando brillan astros de primera magnitud en la cultura judaica. El siglo XIII representa ya un descenso notable, a pesar de que en él viven algunos grandes escritores y científicos judíos.

Karpeles pone de relieve que “para los escritores hispanojudíos la poesía constituyó en sí misma un supremo ideal. Al par de himnos religiosos, de ritmo y forma perfectos, produjeron una lírica sobre temas profanos cuya gracia, belleza, armonía y riqueza de pensamiento los sitúa entre las más elevadas creaciones de su tiempo. El espíritu de los Profetas y salmistas revivió en estos vates hispanos, a cuya cabeza figura Salomón ben Gabirol”.

Ya en el siglo X había surgido en la España musulmana (Al-Andalus) un potente movimiento intelectual, precisamente cuando la cultura árabe sufre en serio estancamiento en las regiones de Oriente próximo. De ahí que muchos hebreos escriban sus obras en el árabe clásico, el idioma culto de su área política y social.

Selomó ibn Gabirol es el primer astro de este renacimiento cultural del mundo judío. El es el maestro de la poesía, el “caballero de la palabra”. “Poeta entre los filósofos y filósofo entre los poetas”, dijo Heine de él. En efecto, el malagueño Ben Gabirol imitó a los mejores poetas árabes en el aspecto formal, pero los sobrepasa por el arranque poético, por la elevación de pensamiento, por la ajustada expresión de las más nobles emociones.

Ben Gabirol es uno de los primeros cultivadores de la filosofía en la judería española. Su obra principal es la *Fuente de la vida*, traducida al latín por Juan Hispalense y Domingo Gundisalvo, y de notable influjo en la escolástica cristiana, que le conoce bajo el nombre de Avicbron. *La fuente de la vida* es una obra derivada de las doctrinas plotinianas, propias de la escuela neoplatónica, pero adaptada a la mentalidad judía, y teñida en algunos aspectos de tendencias aristotélicas.



Juegos de toros y cañas en las Cantigas.

En esta escuela es figura importante Bahya ibn Paquda, del siglo XI, cuya obra es una especie de Kempis judío.

Cuando nació Alfonso *el Sabio* ya había muerto, en 1204, Maimónides, el *Doctor Máximo de la Sinagoga*, o, como él gustaba llamarse, “Mosé el sefardí”. Todo lo que se diga en elogio de este cordobés del siglo XII está justificado: es el mayor de todos los pensadores judíos desde los tiempos bíblicos. Filósofo de extraordinaria lucidez, médico eminente por la amplitud y rigor científico de sus conocimientos, es “una de las más preclaras inteligencias

que ha producido la humanidad”, a juicio del profesor David Gonzalo. La huella de Rabbi Mosé ben Maimun resultó fecundísima en el panorama intelectual del siglo XIII. Santo Tomás de Aquino (que le cita como *Moises Aegyptius*) leyó sus principales obras y quedó impresionado por esta lectura beneficiosa.

Maimónides es un magistral comentarista de la Ley en su obra *Misneh Torah*, y teólogo genial en su conocido libro *Moreh nebulkim*, “Guía de perplejos” o vacilantes, mejor traducción que la sonora de *Guía de descarriados*.

Entre sus seguidores se destacó el gran erudito David Quimhi, muerto en 1235, “Príncipe de los gramáticos”, coetáneo del poeta Yehudá al-Harizí, el maestro consumado de la prosa rimada. Otro gran maimonidiano es Yaaqob ben Abba Marianatoli (muerto en 1258), que fue traductor de varias obras de Averroes y de Aristóteles al hebreo.

No dejó de haber buenos escritores hebreos en tiempo de Alfonso *el Sabio*, aunque no parece que conociera al poeta y filósofo Sem Tob ben Yosef ben Falaquera (1225-1290), pues no era súbdito suyo, y vivió siempre en el sur de Francia y en Cataluña.

En cambio ejerció mucho influjo en la corte alfonsí el toledano Rab don Todros ben Yusef Abu-l-Afia (1224-1283), *nasí* de los judíos de Castilla, escritor muy estimable, de tendencia cabalística. Es autor de un comentario al salmo 19 y otro al tratado *Yebamot*, del Talmud. Se conservan algunos poemas suyos. En otra obra suya, *Osar ha-kabod* (“Tesoro de gloria”), se encuentran las primeras citas conocidas del célebre libro cabalístico *Zóhar*.

“A mediados del siglo XIII confluye la época del entendimiento, a veces ficticio, entre las dos sociedades, cristiana y hebrea, mientras se inician choques cada vez más frecuentes, cada vez más ásperos. Circunstancias económicas desfavorables no faltaron, y la estrepitosa caída de los poderosos ministros de Alfonso X ayudó mucho al incremento de la animadversión. Pero la verdadera raíz de las tensiones deben buscarse en otra parte: en la vigorosa expansión intelectual del cristianismo, debida sobre todo a los dominicos, y en la aparición de un pietismo judío, opuesto en parte a la brillante ciencia de raíz musulmana, capaz de crear una conciencia mística en el pueblo de Israel”. Así escribe el profesor Luis Suárez Fernández, en su valiosa obra *Judíos españoles en la Edad Media*, que nos da una visión resumida y muy aproximada a la rea-

lidad histórica (sin duda inaprehensible en toda su amplitud), de la convivencia de las tres religiones en la España medieval.

Entre los cristianos y los judíos había, sin embargo, un lazo sagrado, que, a pesar de todas las razones disgregadoras, les unía estrechamente: los libros del Antiguo Testamento. El conocimiento de la Escritura suponía un dominio del idioma hebreo. Como escribe el destacado gramático caraita Abul Faraj, “tenemos la obligación de conocer las palabras del Legislador (Moisés) en su verdadera interpretación. Nadie podrá alcanzar esta meta mientras ignore el idioma, pues correrá el riesgo de equivocarse e interpretar falsamente”.

Ben Janaj nos informa que los judíos españoles, imitando una moda muy difundida entre sus convecinos musulmanes, solían discutir acaloradamente minucias filológicas en sus reuniones de sociedad, dentro de las clases más cultas. Hadasí exhortaba a sus lectores a convertir el estudio de la lengua hebrea en una verdadera obligación religiosa, incluso en uno de los diez deberes capitales del judío. Ello era más necesario por cuanto el idioma de uso social en Al-Andalus era el árabe, más o menos clásico o dialectal. Los más destacados pensadores hebreos escribieron en árabe: Ibn Gabirol, Haleví, Maimónides. Este último fue el mejor estilista en árabe entre los filósofos sefardíes de la Edad Media.

Hubo grandes influjos lingüísticos y léxicos entre las lenguas hebrea y árabe, y tal vez mayor influjo en las nacientes lenguas románicas, a través de la Biblia. El mismo Corán está lleno de palabras tomadas del hebreo y del arameo. Este impacto fue perceptible en el romance castellano, por los hebraismos o giros característicos de toda traducción de los libros del Antiguo Testamento.

Toledo era un centro de copistas hebreos. Sabemos de un judío llamado Aarón de Toledo, que vendía códices hebreos, siendo ciento ochenta los títulos que presentó en una lista a Emanuel Romano y a sus amigos cultos de la judería de Perugia, en Italia.

Con la anexión de los reinos de Murcia, Jaén, Córdoba y Sevilla se amplía el panorama y el ámbito territorial del castellano. En el reinado de Alfonso el Sabio, con la larga estancia de la corte en Sevilla, se reanuda el esplendor cultural de la antigua metrópoli. La lengua castellana queda implantada en toda Andalucía, pero con características más afines a las propias del habla de Toledo, que usaban los mozárabes, en que el romance se enriquece con un

aporte léxico tomado del idioma árabe, singularmente copioso en palabras propias del ámbito artesanal y del castrense.

Como escribe el profesor Zamora Vicente, “de todas las hablas peninsulares, el andaluz es la única variedad dialectal de orígenes no primitivamente románicos. Se trata de una evolución *in situ* del castellano llevado a las tierras andaluzas por los colonizadores y repobladores a partir del siglo XIII y hasta los principios del XVI. Las circunstancias históricas explican la presencia en el habla andaluza de numerosos arcaísmos y occidentalismos, debidos los primeros a la pervivencia mozárabe y los segundos a que la reconquista del territorio —excepto el reino de Jaén— fue debida a la acción conjunta de Castilla y León”.

Es curioso, al respecto, la existencia en el dialecto andaluz de arabismos no frecuentes en otras áreas peninsulares. Son significativos, por ejemplo, *alcarcil* (alcachofa), *aljofifa* (bayeta de fregar los suelos) y *aljofifar* (fregar), *marjal* (medida agraria), *almud* (celemín, medida de áridos o de tierra), *jamacuco* (cazorro), etc.

Mas es difícil aún siquiera resumir todo lo que representa el trasvase de la cultura árabe, que tiene tal vez su momento culminante en el siglo de Alfonso *el Sabio*. Lo cierto es que a este rey se debe mucho en este aspecto. El mandó traducir del árabe el *Calila e Dimna*. Se conoce el nombre de un traductor del árabe que colaboró con el Rey Sabio: el franciscano Pedro Gallego, que fue obispo de Cartagena.

Del siglo XIII se nos han conservado códices, copiados en su mayoría en Toledo, de obras traducidas con anterioridad del árabe al castellano: obras de medicina, obras diversas de Ibn Gabirol, de Costa ben Luca, de Averroes. Obras de geografía y astronomía: la del geógrafo Ahmad ben Yúsuf ben Ibrahim ben al-Daya; los libros de Geber (Yabir ibn Aflat); el *libro complido en los iudizios de los estrellas*, de Alí ibn Ragel, hecha en la corte de Alfonso el Sabio. (De esta última obra hay una edición moderna, debida a Gerald Hilty, que se publicó en Madrid en 1954, patrocinada por la Real Academia Española). Se tradujo también el célebre *Tratado de agricultura*, de Ibn Wafid de Toledo.

Es imposible dar en pocas líneas una idea, ni aún aproximada, de lo que significó la aportación árabe a la cultura castellana de la Baja Edad Media. Es interesante (y con ello terminamos) el juicio expresado por el ilustre granadino don Manuel Gómez-Moreno (en

su estudio sobre el panteón real de las Huelgas de Burgos, Madrid, 1946): *“Castilla giraba entre dos polos entonces: Burgos representaba la atracción europea, con la inglesa Leonor como prenda, con la reforma del Císter por augurio del nuevo orden que había de transformar en el siglo XIII la sociedad, acabando con el predominio señorial, en bien del pueblo apoyado por sus reyes. El otro polo era Toledo, colonia andaluza, receptora de la cultura oriental a cuenta de judíos y de moros, con arte e industrias propias, que se sobreponen a lo europeo; y ya hemos visto cómo estas yacijas de las Huelgas se engalanan con prestaciones magníficas de tipo meridional, así como por obra de traductores latinos, encarnó en el acervo cristiano su ciencia, su filosofía, su literatura”*.

BIBLIOGRAFIA

I.- Ediciones modernas más importantes de las obras de Alfonso el Sabio.

Libros del saber de astronomía. Copiados, anotados y comentados por Manuel Rico y Sinobas. Madrid, 1863-1867. 5 vols.

Lapidario. Reproducción fotolitográfica del manuscrito original, que se conserva en la biblioteca de El Escorial. Madrid, 1881. (Al cuidado de José Fernández Montaña).

Primera Crónica General. Estoria de España, que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289. Edic. de Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1906.

Segunda edición de la obra anterior, con la colaboración de Antonio G. Solalinde, Manuel Muñoz y Cortés y José Gómez Pérez. Madrid, 1955.

General Estoria. Edic. de A. G. Solalinde. 3 vols. Madrid, 1930-1957.

Setenario. Edic. y e introducción de K.H. Vanderford. Buenos Aires, 1945.

Libros de acedrex, dados e tablas. Edic. de Arnald Steiger. Zurich, 1941.

Las *Tablas Alfonsíes* se imprimieron varias veces en los siglos XV y XVI: Venecia, 1483 y 1492 (incunables), Venecia, 1521, 1524. . .

Astronomicae tabulae. . . París 1545.

Existen varias ediciones impresas de las *Partidas*, y de las *Cantigas* de Alfonso el Sabio, una de ellas, facsímil del códice regio conservado en la biblioteca del Escorial.

II. Biografías del Rey Alfonso X.

MARQUES DE MONDEJAR, *Memorias históricas del rey don Alonso el Sabio*, Madrid, 1777.

ANTONIO BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso el Sabio, emperador electo de Alemania*, Madrid, 1918.

J.A. SANCHEZ PEREZ, *Alfonso X el Sabio*, Madrid, 1944.

S. PROCTER, *Materials for a Study of the Reign of Alfonso X*, Oxford, 1934

III. Estudios sobre la obra cultural de Alfonso el Sabio.

GONZALO MENENDEZ PIDAL, *Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes.*

"Nueva Rev. de Filología Hispánica", t. V, núm. 4.

- O.J. TALLGREN, *Sur l'astronomie espagnole d'Alphonse X et son modèle arabe*. "Studia Orientalia", t. I.
- JUAN PEREZ DE GUZMAN, *La biblioteca de consulta de don Alfonso el Sabio*, "La Ilustración Española", 1905, 1^{er}. sem.
- M. ASIN PALACIOS, *La escatología musulmana en la "Divina Comedia"*, Madrid, 1919.
- JOSE SORIANO, *Contribución al conocimiento de los trabajos astronómicos desarrollados en la escuela de Alfonso X el Sabio*, Madrid, 1926.
- J. CARDOSO GONCALVES, *O Lapidario del Rei don Alfonso X el Sabio*. Lisboa, 1929.
- JOSE MARIA MILLAS VALLICROSA, *El literalismo de los traductores de la corte de Alfonso el Sabio*. "Al-Andalus", L I (1933) pp. 155-187.
- J.H. HERRIOTT, *A thirteenth-century manuscript of the Primeras Partidas*. "Speculum", XIII (1938) pp. 278-294.
- E.K. NEUVONEN, *Los arabismos del español en el siglo XIII*, Helsinki, 1941.
- FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CANTON, *La vida en España en los tiempos del Rey Sabio*, "Arbor" XIV (1949) pp. 471-478.
- JOSE GUERRERO LOVILLO, *Las Cantigas. Estudio arqueológico de sus miniaturas*. Madrid, 1949.
- J. JIMENEZ MARTINEZ, *San Raymundo de Peñafort y las Partidas de Alfonso X el Sabio*, Madrid, 1956.
- F. CANTERA Y J. M^a. MILLAS, *Las inscripciones hebráicas en España*, Madrid, 1956.
- A. GALMES DE FUENTES, *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid, 1956. (Con referencia a la *Crónica General*).
- HEINRICH SCHIPPERGES, *Las escuelas de Toledo y su significación para la ciencia occidental*. "Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica", XIII (1961) pp. 41-64.

José Carlos Gómez - Menor Fuentes

Nace en Toledo en 1929. Cursa estudios de Filosofía y Letras en las universidades Complutense de Madrid y Pontificia de Salamanca. Sacerdote desde 1957, ejerce su ministerio en Fuensalida, Cervera de los Montes y Villaminaya. Se traslada a Toledo en 1964 y comienza una intensa labor de investigación. Publica los libros La antigua tierra de Talavera (1965), El linaje familiar de santa Teresa y de san Juan de la Cruz (1970) y Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo (1971).

Durante algunos años fue director del Secretariado Diocesano de Arte Sacro. Actualmente es beneficiado-capellán de la S.I. Catedral Primada. Académico de número de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Correspondiente en esta ciudad de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando; consejero numerario del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.

Ha publicado numerosos trabajos de investigación y estudio de historia del arte toledano y de historia social y cultural en las revistas "Anales Toledanos", "Archivo Español de Arte", "Arte Español", "Boletín de la Real Academia Española", "Boletín de Arte Toledano", "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", "Historia Mozárabe", "Sefarad", "Toletum", etc.

En 1978 se edita su libro de poesía "La luz en la mañana". En 1980 obtiene el primer premio de poesía "Montes de Toledo".



INDICE

	Págs.
PROLOGO	5
PRIMERA PARTE	
UN REY EN LA CRISIS CASTELLANA	
DEL SIGLO XIII	7
—La labor de su padre, Fernando III	8
—La figura del rey Alfonso X	10
—Primeros años de su reinado	12
—Los factores políticos	13
—Estalla la crisis política	14
—El “hecho” o asunto del Imperio	17
—El pleito sucesorio	18
—Ultimos años de reinado	19
—La convivencia de las clases sociales bajo Alfonso el Sabio	19
—El deterioro de la convivencia pacífica de cristianos, moros y judíos durante este reinado	23
SEGUNDA PARTE	
EL MECENAZGO CULTURAL	27
—Obras de Alfonso el Sabio	30
—Sobre la incorporación de la cultura árabe y judía en tiempo de Alfonso el Sabio	34
BIBLIOGRAFIA	41





Ultimos títulos publicados:

- 32.- *El Maestro Emilio Cebrián*, por Manuela Herrejón Nicolás.
- 33.- *Cerámica de Talavera. Tres tiempos para una historia*, por Angel Ballesteros Gallardo.
- 34.- *Romancero tradicional toledano*, por Juan Manuel Sánchez Miguel.
- 35.- *Toledo en la crisis del Antiguo Régimen*, por Enrique C. Molina Merchán.
- 36.- *Historia de Navahermosa*, por Ventura Leblic García.
- 37.- *Los pueblos de Toledo juran la Constitución de 1812*, por Fernando Jiménez de Gregorio.
- 38.- *El Castillo de Consuegra*, por Juan Carlos Fernández-Layos de Mier.
- 39.- *El derecho de Toledo*, por Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.
- 40.- *Los Mozárabes de Toledo*, por Francisco de Sales Córdoba y Sánchez-Bretaño.
- 41.- *Oropesa y los Alvarez de Toledo*, por J.M. Gutiérrez, A. Moreno Tejero y J.M. Hernández Piña.
- 42.- *Viaje alrededor de la gastronomía toledana*, por Enrique García-Moreno Amador.



De próxima publicación:

- *Alfonso VI y la toma de Toledo*, por Ricardo Izquierdo Benito.
- *Pablo, José y Enrique Vera. Tres pintores de Toledo*, por Fernando Dorado Martín.
- *El artificio de Juanelo*, por Julio Porres Martín-Cleto.
- *Historia de las calles de La Puebla de Montalbán*, por Julián Martín-Aragón Adrada.

